

**Municipalidad Distrital  
Alto Selva Alegre**

**RESOLUCION DE GERENCIA N° 203-2011-GM/MDASA**

Alto Selva Alegre, 2011 junio 24.

**VISTOS:**

El Informe N° 532-2011-SGPPCT/MDASA

**CONSIDERANDO;**

Que; el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que; de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 027-207-PCM, indica que son Políticas Nacionales todas las normas que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas.

Que, Asimismo el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM define y establece Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del gobierno Nacional; precisando, en cada materia, a los Ministerios encargados de supervisar su cumplimiento. Por su parte, el artículo 3° del citado Decreto Supremo señala que mediante Resolución Ministerial, cada Sector deberá aprobar y publicar las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y sectoriales de su competencia;

Que, Mediante Resolución N° 083-2003-MDASA, se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para el período comprendido entre los años 2003 y 2013; documentos que contienen la programación multianual de indicadores y metas;

Estando a la Resolución de Alcaldía N° 026-2011/MDASA, mediante la cual se aprueba la desconcentración de funciones a la Gerencia Municipal, a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y al Decreto de Alcaldía N° 001-2011/MDASA.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Cuadro de Indicadores y Metas de Gestión de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
ALTO SELVA ALEGRE

ABOG. DANIEL F. GOMEZ BENAVENTE  
GERENTE MUNICIPAL

DGB/og.-Reg. N° 4592-2011-GM  
c.c Alcaldía  
S.G.A.L.  
S.G.P.P.C.T Expediente (02)  
Archivo